

## **POR FIN, LA COCOPA HABLA**

**GUSTAVO CASTRO SOTO**

SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS, MÉXICO; 5 DE MARZO DE 1997

La Comisión de Concordia y Pacificación (COCOPA) integrada por legisladores del Congreso de la Unión y coadyuvantes en el proceso de diálogo entre el EZLN y el Gobierno Federal, por fin expone su postura oficial, después de dos meses, sobre la contrapropuesta del Ejecutivo Federal en cuanto a la incorporación de los Acuerdos de la Mesa 1, Derechos y Cultura Indígena, a rango constitucional.

El acuerdo entre las partes fue de que la COCOPA hiciera una sola propuesta de la que solo aceptaría un “sí” o “no” del EZLN y del Gobierno Federal. De ser negativa la respuesta por una de las partes, la COCOPA vería terminada su función de coadyuvancia. Sin embargo, a finales de 1996, el gobierno federal dijo “no” y lanzó una contrapropuesta. La COCOPA, se mantuvo en silencio y con temor de fijar una posición ya que, según los acuerdos entre las partes, es ella la única en determinar la situación de las negociaciones de modo que no se hiciera de manera unilateral.

En un documento fechado el 4 de marzo, los integrantes parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional (PRI), del Partido de la Revolución Democrática (PRD), del Partido de Acción Nacional (PAN) y del Partido del Trabajo (PT), miembros de la COCOPA, manifestaron por fin su postura oficial, pocos días después del lanzamiento de los candidatos por la gubernatura de la Ciudad de México. El miedo a ser responsables de la calificación del estado de las negociaciones y de la respuesta de Zedillo, a las presiones políticas de diversos sectores, la preocupación por la carrera política personal de los diputados y senadores miembros de la COCOPA, la atención al proceso electoral y definición de candidatos de cara a las elecciones federales del 6 de julio de 1996, a las divisiones internas y confrontaciones políticas de los partidos a los que representan, etc., llevó a la tardanza de su postura.

En resumen, la COCOPA señala, en un documento breve 5 puntos esenciales: 1) La COCOPA siempre a accionado en función de solucionar los problemas que dieron origen al conflicto armado en Chiapas; 2) La COCOPA tiene por Ley el mandato de coadyuvar en el proceso de paz, sin sustituir a las partes en las negociaciones; 3) la COCOPA sostiene su propuesta de reformas constitucionales en materia de derechos y cultura indígena del 29 de noviembre de 1996; 4) la COCOPA sugiere adecuaciones de técnica jurídica para evitar imprecisiones o confusiones en su propuesta; 5) Que las partes consensen otra alternativa para reanudar el diálogo.

Con esta respuesta ambigua, la COCOPA se contradice y omite los acuerdos y procedimientos previamente establecidos. Del mismo modo trata de salvar las críticas y las presiones de que mantenga su propuesta ante el Ejecutivo, que no retire su propuesta de ley al Congreso y la falta de autonomía del Congreso ante el presidente Zedillo.

Mientras tanto, diputados del Congreso Local comienzan sus consultas como Comisión de Remunicipalización, Redistribución y Reforma Municipal emanada de los acuerdos de San Andrés, en el municipio de Ocosingo. Cabe señalar que en esta comisión no está integrada por delegados del EZLN ni se enmarca en las modificaciones constitucionales que le den un nuevo marco jurídico a sus acciones así como los cambios legales a nivel estatal que lo avalen, según se acordó. Esta

campana responde a intereses de los partido políticos por disputarse el electorado en las próximas elecciones federales.

El municipio de Ocosingo, el más grande del estado, ha representado la mayoría del caudal de votos para el PRI y, ahora, es el principal bastión zapatista. Además, los intereses del narcotráfico, tráfico de maderas preciosas, petróleo, indocumentados, su posición geográfica en la frontera con Guatemala, los miles de efectivos del ejército, hacen del municipio un objetivo estratégico y de control político, social y económico para el gobierno y los intereses estadounidenses.

La autonomía de los pueblos indígenas tiene varias vías de solución: la negociación, la electoral, la militar, y la de los hechos. Esta es la vía que muchas comunidades van adoptando. En varios municipios se han ido creando las regiones autónomas y, como prueba de ello, recién se ha inaugurado el nuevo municipio en rebeldía “Tierra y Libertad” con la participación de 66 comunidades de los municipios de Comalapa, Bella Vista y Amatenango de la Frontera, ubicados en las Zonas Sierra y Fronteriza, donde se formó un Consejo Municipal con quien arreglarán sus propios problemas según sus usos y costumbres. Del mismo modo, recién se ha inaugurado otra región autónoma denominada “Tz'oj Ch'oj” en la zona norte de Altamirano.

## ***CHIAPAS EN CIFRAS***

### ***COMUNICACIONES Y TRANSPORTE***

- ° **Total de AEROPUERTOS (1996):** 5 (OCOZOCOAUTLA QUE EXCLUYE PASAJEROS EN TRÁNSITO, TAPACHULA, TUXTLA GUTIÉRREZ, COMITÁN, PALENQUE. COMITÁN Y PALENQUE SON PARA USO EXCLUSIVO DEL EJÉRCITO MEXICANO).
- **Total de AERÓDROMOS (1994):** 106 (EN EL 42% DEL TOTAL DE MUNICIPIOS; ENTRE OCOSSINGO Y TAPACHULA TIENEN MÁS DEL 23% DE ELLOS).
- **Total de oficinas de la RED TELEGRÁFICA (1994):** 62 (EN EL 50% DEL TOTAL DE LOS MUNICIPIOS).
- **Total de personal ocupado en OFICINAS TELEGRÁFICAS (1994):** 348
- **Centrales automáticas de la RED TELEFÓNICA (1994):** 49
- **Líneas en servicio de la RED TELEFÓNICA (1994):** 89 584
- **Localidades con el servicio de la RED TELEFÓNICA (1994):** 1 041
- **ESTACIONES RECEPTORAS de señal vía satélite (1994):** 3 (COMITÁN, TAPACHULA Y TUXTLA GUTIÉRREZ).
- **ESTACIONES TERRENAS receptoras de señal vía satélite (1994):** 9 (COMITÁN, OCOSSINGO, EL PORVENIR, SABANILLA, SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, TAPACHULA Y 3 EN TUXTLA GUTIÉRREZ).
- **ESTACIONES RADIODIFUSORAS (1994):** 42 (35 CONCESIONADAS COMERCIALES Y 7 PERMISIONADAS CULTURALES; 34 DE AMPLITUD MODULADA -27 COMERCIALES Y 7 CULTURALES; 8 DE FRECUENCIA MODULADA, TODAS COMERCIALES).
- **ESTACIONES RADIODIFUSORAS en municipios (1994):** 17 (ARRIAGA, CACAHOATÁN, CINTALAPA, COMITÁN, CHIAPA DE CORZO, HUIXTLA, MAPASTEPEC, LAS MARGARITAS, OCOSSINGO, PALENQUE, PICHUCALCO, REFORMA, SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, TAPACHULA, TONALÁ, TUXTLA GUTIÉRREZ Y VILLAFLORES).
- **Usuarios de comunicación privada ONDA CORTA (1994):** 452 (EN 27 MUNICIPIOS).
- **Usuarios de BANDA CIVIL permisionada (1994):** 6 400 (EN 31 MUNICIPIOS)
- **ESTACIONES RADIOELÉCTRICAS de aficionados (1994):** 171 (EN 17 MUNICIPIOS).
- **ESTACIONES TELEVISORAS (1994):** 28 (2 LOCALES Y 26 REPETIDORAS; 21 CONCESIONADAS: UNA LOCAL Y 19 REPETIDORAS; 8 PERMISIONADAS: 1 LOCAL Y 7 REPETIDORAS).
- **Municipios de las ESTACIONES TELEVISORAS (1994):** 18 (ARRIAGA, BOCHIL, CINTALAPA, COMITÁN, COPAINALÁ, SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, MOTOZINTLA, OCOSSINGO, ZINACANTÁN, SIMOJOVEL, TAPACHULA, TECPATÁN, TONALÁ, ESCUINTLA, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHAMULA, VENUSTIANO CARRANZA Y VILLAFLORES).
- **OFICINAS POSTALES (1994):** 646 (EN 64 MUNICIPIOS: 59 ADMINISTRACIONES, 6 SUCURSALES, 144 AGENCIAS Y 437 EXPENDIOS).
- **Total de personas en las OFICINAS DE CORREOS (1994):** 482.